

La Ley y El Cine

El Estado aún no asume su rol en nuestro país

En Chile —referencia obligada, especialmente para los liberales criollos—, el presidente Lagos encabezó hace poco el Día Nacional del Cine, y se promulgó la Ley de Fomento al Cine y al Audiovisual que forma parte de un pensado diseño institucional sobre políticas públicas culturales. En Colombia, la nueva Ley de Cine tiene poco más de un año y contempla apoyo a la Producción, la Exhibición y la Distribución. En Brasil se están planteando por estos días modificaciones y mejoras a la Ley de cine luego de 14 meses de discusión entre el Ministerio de Cultura y los distintos sectores del cine brasileño. Esto es un resumido panorama de cómo algunos de los países latinoamericanos más desarrollados discuten, programan, racionalizan leyes en apoyo al cine y a los audiovisuales no solo para poder retratarse a sí mismos (las naciones como comunidades de sentimientos), sino por el deseo de pertenecer y participar en una comunidad internacional global. No hay política y presencia internacional sin política y productos audiovisuales. Ojalá que la labor que despliegue la congresista Elvira de la Puente en la Subcomisión de Cultura (de la Comisión de Educación) acabe finalmente con el lamentable desamparo del cine peruano. (Andrés Cotler) ▼



Congresista Elvira de la Puente, al frente de subcomisión de Cultura.